



DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Email: accesoinfopublica_mj@ministeriodejusticia.gov.py - accesoalainformacionpy@gmail.com

NOTIFICACIÓN N° 08/2025

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública, solicita estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo de la ley N° 5282/14, relacionado al plazo de 15 (Quince) días hábiles, para otorgar respuestas a los ciudadanos que solicitan información pública.

Al respecto y en atención a la queja presentada por el ciudadano a la Dirección de Acceso a la Información, sobre la **Solicitud N° # 89562** dirigida a su Institución, **Municipalidad de Hernandarias** requerimos nos remitan un informe sobre el caso.

Adjuntamos por la presente la queja presentada y le recordamos que, con las respuestas otorgadas se evitará lo contemplado en el artículo 28° de la ley N° 5282/14

Plazo de Remisión de Informe: 07/03/2025

Queda su Institución, debidamente Notificada.

Atentamente


Abg. Elena Mendieta
Directora
Dirección de Acceso a la Información.


Enviado por correo
26/02/2025

Solicitud Número

89562

Fecha

03/02/2025

Fecha Límite

24/02/2025

Título

DATOS DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS RURALES HERNANDARIAS

Institución

Municipalidad de Hernandarias

Estado

NO RESPONDIDO

Tipo de Respuesta

A mi email

Origen

Portal

Solicitante

DATO PROTEGIDO

Descripción

requiero me provean los siguientes datos de todos los BARRIOS Y ASENTAMIENTOS RURALES Y URBANAS

- a) Cantidad de Cta. Cte Catastrales por ordenados por Barrio o compañía.
- b) Georeferenciamiento de todas las Ctas. Cte. Catastrales Barrio o compañía.
- d) Fecha de ultima actualización y/o restitución fotométrica Barrio o compañía.